



Consejo Pastoral para la
Protección de Menores
y Adultos Vulnerables



Diócesis de Río Gallegos

Provincias de Santa Cruz y Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico (Argentina)

COMUNICADO DE LA DIÓCESIS DE RÍO GALLEGOS

A los fieles:

Debo informarte que el Papa Francisco, el pasado 31 de Mayo ha decretado la dimisión por pena de Daniel Omar ACEVEDO; por lo que ha perdido los derechos propios del estado clerical, se lo ha dispensado de sus obligaciones sacerdotales y el celibato, y queda excluido del ejercicio del orden sagrado. Esta decisión es suprema e inapelable.

Por mi parte, ya me comuniqué con él y con los denunciantes para comunicarles la decisión del Santo Padre.

Nos unimos en la oración comunitaria.

Río Gallegos, viernes 19 de junio de 2020.

+ Monseñor Jorge García Cuerva
Obispo de Santa Cruz y Tierra del Fuego

Equipo de Comunicación
Consejo Pastoral para la Protección de Menores y Adultos Vulnerables
Conferencia Episcopal Argentina